

INFORME DE COMISARIOS

Ibarra, 22 de Abril del 2014.

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑIA TRANSPORTE DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION
TRANSMAICO S.A.

En nuestra calidad de Comisarios de la compañía Transmaico S.A, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestro informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo

indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

La COMPAÑIA TRANSPORTES DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION S.A TRANSMAICO es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado al servicio de transporte de material pétreo dentro y fuera de

la ciudad, En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, mientras que en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y en la Agencia Nacional de Transito se han presentado inconvenientes con respecto a cumplimiento de las obligaciones por parte de los accionistas de la Compañía.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

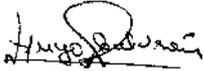
Activos corrientes	8401.62
Activos fijos	320.32
Total Activo	9033,10
Pasivos corrientes	144.93
Pasivos no corrientes	0,00
Patrimonio	8.721,94
Utilidad del ejercicio 2013	-161.29

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

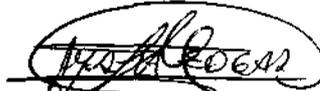
En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION TRANSMACO S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de la junta general de accionistas la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE MATERIAL IMBABURA PARA LA CONSTRUCCION TRANSMACO S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Sr. Calderón Hugo

Comisario Principal



Sr. Ayala Cristóbal

Comisario Suplente

COMPANIA DE VOLQUETAS

TRANSMACO S.A.



Aprobado 10 Abril 2003

RUC: 10015100000000